

CONOCE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

- 1 A la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo
- 2 A ser prioridad
- 3 A la identidad
- 4 A vivir en familia
- 5 A la igualdad sustantiva
- 6 A la no discriminación
- 7 Al bienestar y sano desarrollo integral
- 8 A una vida libre de violencias
- 9 A la protección de la salud
- 10 A la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad
- 11 A la educación
- 12 Al descanso y esparcimiento
- 13 A la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura
- 14 A la libertad de expresión y de acceso a la información
- 15 A la participación
- 16 A la asociación y reunión
- 17 A la intimidad
- 18 A la seguridad jurídica y al debido proceso
- 19 Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes
- 20 De acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación

Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes



ENSÉÑALES A EJERCER SUS DERECHOS CON AMOR Y PACIENCIA.

CONTÁCTANOS

Teléfono 983 688 3669
sipinnaopb@gmail.com
Av. Álvaro Obregón #306
entre Rafael E. Melgar y
Emiliano Zapata Col. Centro
<https://www.facebook.com/Ayto.OthonPBlanco>

¿CONOCES EL SIPINNA DE OTHÓN P. BLANCO?

Te damos unas buenas razones para conocernos



MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES OTHÓN P. BLANCO



SIPINNA

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Es el órgano de decisión política en materia de garantía de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA). Está conformado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, estatal y federal vinculadas con la protección de estos derechos. Su creación responde a los mandatos normativos de la Convención de los Derechos del Niño así como, el artículo 1º Constitucional, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Quintana Roo y de todas las demás leyes que de ellos emanen.

¿QUÉ HACE EL SIPINNA?

ESTABLECE INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN OTHÓN P. BLANCO, ENCABEZANDO ACCIONES DE COORDINACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS PARA ABATIR PROBLEMÁTICAS COMO:

- MALTRATO FÍSICO, PSICOLÓGICO
- ABUSO SEXUAL,
- TRABAJO INFANTIL
- EMBARAZO ADOLESCENTE Y MÁS.

Trabajamos para dar cumplimiento a nivel municipal a las leyes nacionales y estatales, así como a los tratados internacionales que obligan al Estado a ser el principal garante de los derechos de niñas, niños y adolescentes promoviendo acciones encaminadas al trabajo coordinado de las y los integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de posibilitar que todas las personas en infancia y adolescencia que habitan Othón P. Blanco, ejerzan de manera efectiva todos sus derechos contribuyendo a la construcción de sociedades más justas y pacíficas.

¿QUÉ HACER SI CONOZCO
A UNA NIÑA, NIÑO O
ADOLESCENTE AL QUE LE
NIEGAN SUS DERECHOS?

¡ALZA LA VOZ!

Autoridades y ciudadanía somos corresponsables de accionar en caso de la violación de los derechos de niñez y adolescencia. No importa si es en una casa, escuela, vía pública.

LEVANTA UN REPORTE

Llama al 911 o al 089 y proporciona todos los datos que puedas, hazlo de manera anónima si sientes temor. Tu apoyo puede marcar la diferencia en la vida de una niña, niño o adolescente.

¡GRACIAS POR TU APOYO!

